



POLÍTICA Y REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

The Mayflower School

(Fecha actualización 07 de agosto 2026)

1. Introducción

La misión de The Mayflower School es formar personas íntegras, solidarias y ávidas de conocimiento, mediante una educación de excelencia académica, bilingüe, de mentalidad internacional e inspiración católica, que promueva el desarrollo pleno y bienestar de cada estudiante, preparándolos para ser agentes de cambio y abordar los desafíos de una sociedad globalizada.

Nuestro quehacer está dirigido a generar un espacio educativo propicio para el desarrollo integral de los estudiantes, con la participación activa de toda la comunidad educativa, mediante una educación bilingüe, de excelencia académica y de mentalidad internacional, que los prepare para participar constructivamente como sujetos pensadores, íntegros y solidarios en una sociedad globalizada.

En The Mayflower School entendemos la excelencia académica como el desarrollo máximo de los dones, capacidades, valores y habilidades de cada estudiante, donde nuestra institución tiene como rol entregar modelos que estimulen y promuevan la excelencia en las distintas áreas del saber, formando personas que puedan hacer un uso apropiado del conocimiento, de sus propios talentos y de los recursos tecnológicos, poniéndolos al servicio de la comunidad escolar y de los demás.

Buscamos potenciar estudiantes autónomos, de pensamiento reflexivo, crítico y creativo, comprometidos en la construcción de una sociedad mejor. Apuntamos a desarrollar en nuestros estudiantes el interés por la investigación, la motivación por el conocimiento, la búsqueda de la verdad, enfatizando la construcción de nuevos aprendizajes y el "aprender a aprender".

En el contexto de la excelencia académica el colegio promueve un enfoque de valoración a la diversidad, reconociendo las diferencias y necesidades individuales. Toda la organización escolar está orientada a conocer, valorar, estimular, respetar y reforzar a cada estudiante, como persona y como miembro de la comunidad escolar, de modo de optimizar su potencial personal y lograr entregar una educación de calidad que dé respuesta a la educación de la diversidad. Se entiende entonces que la educación en la institución es un llamado permanente a la superación personal de todos y cada uno de los estudiantes, consecuente con la búsqueda del desarrollo integral de todas las capacidades o talentos de cada persona.

Nuestra institución educacional es reconocida internacionalmente como un colegio del mundo del Bachillerato Internacional (IB), autorizado para impartir el Primary Years Programme (PYP), el Middle Years Programme (MYP) y el Diploma Programme (DP). Con ellos, se promueve el desarrollo de una mentalidad internacional y una actitud activa de aprendizaje durante toda la vida. A través de estos programas, los estudiantes tienen la oportunidad de ser evaluados con estándares internacionales.



2. Objetivo de la política de evaluación, calificación y promoción escolar

El objetivo de esta política, es establecer los fundamentos y principios de un proceso de evaluación efectivo en el marco de la filosofía institucional, del Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) y en conformidad con el IB, en el que participe toda la comunidad educativa.

En concordancia con lo propuesto por el Mineduc, la evaluación cumple un rol esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje, pues permite al docente recolectar valiosa información respecto de este, para acompañarlos en este proceso, de manera que todos puedan alcanzarlos objetivos de aprendizaje propuestos.

3. Propósitos de la evaluación

El propósito de la evaluación es nutrir el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo la recopilación de datos y el análisis de información sobre el proceso realizado por los estudiantes, con el fin de potenciar las prácticas docentes utilizadas y apoyar a los estudiantes. La instancia evaluativa permite identificar aquello que los estudiantes saben, comprenden y pueden hacer en las diferentes etapas del proceso de aprendizaje.

A. En cuanto al estudiante

La evaluación debe tener como propósito principal que el docente oriente al estudiante de manera oportuna, pertinente, precisa y detallada, para ayudarlo a lograr los objetivos de aprendizaje; se espera que los estudiantes sean monitoreados permanentemente y reciban retroalimentación.

B. En cuanto al docente

La evaluación debe incluir al docente en un proceso de análisis y reflexión como facilitador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el objeto de mejorar la efectividad de su labor y emprender las remediales necesarias para obtener los resultados requeridos. Se entiende que la evaluación debe ser continua, integral y formativa, atendiendo al desarrollo de procesos y competencias, en forma participativa y considerando las diferencias y particularidades de los estudiantes.

4. Enfoque de la evaluación

En The Mayflower School, alineado con lo planteado por el Mineduc y los programas del IB, se promueve un currículo con enfoque por competencias, en el cual la evaluación es concebida como una parte esencial e integrada del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Siguiendo las orientaciones actuales del IB, toda evaluación se diseña a partir de un propósito claro, el cual orienta las decisiones sobre su implementación, validez y uso dentro del proceso educativo. En este marco, el colegio adopta un enfoque equilibrado que integra tres dimensiones de la evaluación:

- **Evaluación del aprendizaje**, de carácter sumativo, que permite evidenciar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes al finalizar un proceso, considerando productos o desempeños que dan cuenta de los objetivos de aprendizaje.



- **Evaluación para el aprendizaje**, de carácter formativo y guiada por el docente, que busca recoger evidencia continua para ajustar la enseñanza, cerrar brechas y orientar a los estudiantes hacia el logro de los objetivos propuestos.
- **Evaluación como aprendizaje**, que promueve un rol activo del estudiante en su propio proceso, desarrollando la autorregulación, la metacognición y la capacidad de reflexionar sobre su aprendizaje, utilizando la evaluación como una herramienta para mejorar.

Desde esta perspectiva, la evaluación en el colegio no solo mide resultados, sino que acompaña y potencia el aprendizaje, proporcionando información significativa y oportuna que permite tomar decisiones pedagógicas fundamentadas. El colegio asegura un equilibrio intencionado entre evaluación del aprendizaje, para el aprendizaje y como aprendizaje, reconociendo que cada una cumple un propósito específico dentro del proceso educativo.

Asimismo, se promueve una mirada integral del estudiante, considerando evidencias de aprendizaje en múltiples dimensiones: cognitiva, social, ética, espiritual, afectiva y corporal. Esto permite realizar un seguimiento del progreso y crecimiento individual, fomentando una cultura de mejora continua y una mentalidad de crecimiento.

El colegio favorece el uso de diversas estrategias e instrumentos de evaluación —formales e informales— integrados en la práctica diaria del aula, que permiten recoger información de manera continua y contextualizada, asegurando oportunidades equitativas para que todos los estudiantes demuestren su aprendizaje.

5. Características de una evaluación eficaz

Según lo establece la IB, una evaluación eficaz se caracteriza por los siguientes aspectos:

1. Es auténtica: apoya el establecimiento de conexiones con el mundo real para fomentar la participación de los estudiantes.
2. Es clara y específica: esto incluye los objetivos de aprendizaje buscados, los criterios de logro y el proceso que los estudiantes utilizan para aprender.
3. Es variada: utiliza una amplia variedad de herramientas y estrategias que cumplen su propósito para construir una imagen completa del aprendizaje de los estudiantes.
4. Está orientada al desarrollo: se centra en el progreso de cada estudiante en lugar de su desempeño en relación con otros estudiantes.
5. Es colaborativa: implica la participación de los maestros y estudiantes en el desarrollo de evaluaciones y el proceso de evaluación.
6. Es interactiva: la evaluación abarca diálogos continuos e iterativos sobre el aprendizaje.
7. Retroalimenta proactivamente: proporciona comentarios sobre el aprendizaje actual a fin de determinar qué se necesita para apoyar el aprendizaje futuro (Hattie y Timperley, 2007) y aumenta la motivación de los estudiantes. La evaluación promueve el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, tales como ser reflexivos, pensadores, comunicadores e íntegros, mediante oportunidades de reflexión, argumentación, colaboración y autoevaluación.

(Organización del Bachillerato Internacional®, 2018)



6. Tipos de evaluación

La evaluación puede ser clasificada según el propósito y momento en que se realiza, según el agente evaluador y según el parámetro de comparación.

Según el propósito y momento en que se realiza, existen tres tipos de evaluación:

1. *La evaluación diagnóstica o inicial:* es la evaluación que se realiza al inicio de una unidad de aprendizaje, para obtener información sobre los conocimientos y/o experiencias previas de los estudiantes.
2. *La evaluación formativa o de proceso:* es la evaluación que se produce dentro del proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de acompañar y monitorear el aprendizaje de los estudiantes, permitiendo una oportuna toma de decisiones pedagógicas sobre los pasos a seguir para avanzar en el proceso. Proporciona, tanto a estudiantes como docentes, información útil y precisa sobre el tipo de aprendizaje que se está produciendo, considerando las fortalezas y debilidades de este. Los estudiantes participan activamente en el proceso evaluativo mediante la co-construcción de criterios, la autoevaluación, la coevaluación, la reflexión sobre su aprendizaje y el establecimiento de metas, desarrollando habilidades de autorregulación y metacognición.
3. *La evaluación sumativa o final:* es la evaluación que se aplica con el propósito de entregar información respecto al nivel de logro de los objetivos de aprendizaje, permitiendo certificar los aprendizajes obtenidos mediante una calificación.

Según el agente evaluador, existen tres tipos de evaluación:

1. *Autoevaluación:* busca promover la capacidad del estudiante para monitorear y responsabilizarse por su propio proceso de aprendizaje.
2. *Coevaluación:* ejercita en los estudiantes la capacidad de comunicar su análisis respecto al trabajo del compañero, junto con promover la escucha y la receptividad a los comentarios de otros sobre el propio trabajo.
3. *Heteroevaluación:* quien evalúa es alguien distinto al mismo estudiante o un par, generalmente considerado un experto en lo evaluado. Es decir, la evaluación realizada por el docente.
4. Según el parámetro de comparación
5. De acuerdo a la definición del Centro de Medición MIDE UC, existen dos tipos de evaluación según el parámetro de comparación:
6. Referida a normas: permite ordenar a los/las estudiantes según su resultado o desempeño, para compararlos a partir de este. Su objetivo es conocer la posición que ocupa un estudiante dentro de un grupo determinado
7. Referida a criterios: permite comparar el desempeño o resultado de un estudiante con una definición clara y explícita de lo que se espera que sea capaz de hacer en un área específica. No compara a los/las estudiantes entre sí, sino con un estándar esperado.



7. Estrategias de evaluación

Para evaluar se utilizarán diversos instrumentos, tales como: registros anecdóticos, listas de cotejo, escalas de apreciación, rúbricas, entre otros. Los procedimientos que se empleen deberán ser diversos, considerando la variedad de estilos de aprendizaje de los estudiantes: tareas de desempeño, pruebas escritas con preguntas de desarrollo o de selección múltiple, trabajos prácticos, portafolios, debates, trabajos de investigación, trabajos escritos, mapas conceptuales, informes, proyectos, presentaciones orales, *quizzes* (controles) y otras modalidades.

A través de estas estrategias se evaluarán los objetivos de aprendizaje, considerando no solo el saber (conocimientos), sino también el saber hacer (destrezas) y el saber ser (actitudes).

Para la evaluación de las competencias transversales se emplean registros de observación estructurados (listas de cotejo, escalas) y no estructurados (registros abiertos).

Las destrezas que se evalúen, así como los niveles de pensamiento que impliquen, deberán ser concordantes con la metodología utilizada en clases, vale decir la relación entre objetivos de aprendizaje y metodología debe ser muy estrecha.

La evaluación en la práctica de aula

.

- Se hace visible a través de preguntas abiertas, observación, conversaciones y tareas en proceso
- Se documenta mediante registros anecdóticos, portafolios, evidencias de aprendizaje
- Se integra en la enseñanza diaria, no solo en instancias formales

¿Qué hacen los estudiantes?

- Explican su aprendizaje usando criterios
- Participan en auto y coevaluación
- Ajustan su trabajo a partir de retroalimentación
- Establecen metas de mejora

¿Cómo se ajusta la enseñanza?

- Los docentes modifican estrategias, tiempos o agrupaciones en base a evidencia
- Se utilizan los resultados para planificar siguientes pasos (next steps)

8. Formas y criterios de evaluación

The Mayflower School considera que la evaluación es una parte intrínseca y fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje. Para que esto sea posible, tanto los docentes como los estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios e instrumentos permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes. Las estrategias utilizadas serán coherentes con la planificación de cada asignatura, teniendo un variado espectro, desde la modelación hasta la explicitación gráfica.



9. Retroalimentación

a.) Conceptos

La retroalimentación es una intervención pedagógica que permite reducir la distancia entre el objetivo o aprendizaje esperado y el estado de logro actual de los estudiantes. Es información que le permite a los estudiantes saber "¿Dónde estoy?", "¿A dónde voy?" y "¿Cómo puedo llegar?"

"La retroalimentación se transforma en parte fundamental de cada proceso evaluativo, pues permite que los estudiantes cuenten continuamente con información sobre sus procesos, progresos y logros de aprendizaje" (Mineduc, 2018. P15).

b.) Moderación interna y la transparencia de información

El equipo de docentes efectúa una planificación consensuada con el jefe de departamento. El diseño de esta planificación sigue rigurosamente los objetivos de evaluación, los contenidos y sugerencias metodológicas del IB, tal y como están dispuestas en las guías respectivas, todo ello, en beneficio de asegurar la calidad de los procesos de evaluación. El procedimiento se comunica con claridad y periódicamente a los estudiantes durante el proceso.

Además, en algunas oportunidades, se incluyen muestras de evaluaciones antiguas con distintos puntajes y se modela y discute con los estudiantes una evaluación ficticia de la misma. Los docentes justifican por qué pusieron ese puntaje en el descriptor.

Se guía con claridad y precisión a los estudiantes en el proceso de preparación de cada actividad evaluada formativa y sumativa. Antes de que los estudiantes enfrenten la evaluación oficial, tienen la oportunidad de ser examinados en situaciones previas en que se va evaluando el proceso y revisando los criterios y puntajes de las rúbricas. Son retroalimentados específicamente en torno a sus logros en función del puntaje obtenido en ellas, de tal manera que tengan claridad en qué criterios presentan fortalezas y cuáles deben ser mejorados. Se les explica el sentido de cada criterio y el puntaje obtenido en ellos, de manera tal que los estudiantes lleguen a la evaluación con una visión muy precisa sobre cómo van a ser evaluados y qué puntaje podrían obtener.

Previamente los docentes que llevan a cabo la evaluación, se reúnen para consensuar la lectura de los descriptores de cada criterio de evaluación y su correspondiente calificación. Posteriormente, revelan sus calificaciones por criterio y dialogan en torno a ellas a fin de acordar una calificación representativa del equipo en torno al estudiante.

La estandarización radica en que un grupo de docentes modera las evaluaciones. Esta estandarización permite hacer un seguimiento todos los años, permitiendo ver la evolución del desarrollo de habilidades y atributos propuestos por el IB.

c.) Registros e informes sobre resultados

La comunicación entre docentes, estudiantes y apoderados sobre la evaluación, puede considerar tanto evidencia formativa como sumativa y son imprescindibles para monitorear y acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje, su retroalimentación y el ajuste de nuevas estrategias pedagógicas. Esta comunicación es posible a través de: registros



informativos, *Report Cards*, Informes de Desarrollo Personal, entrevistas personales, publicación de notas en plataforma digital (*SchoolTrack*) y envío de distintas evaluaciones realizadas durante el proceso de enseñanza.

Los Report Cards se entregan a los apoderados 2 veces al año, incluyendo un Informe de Desarrollo Personal, que considera las competencias sociales y afectivas. En el Report Card se evidencia un avance del progreso académico y un comentario del profesor jefe, en el que se da una visión general del trabajo del estudiante.

Junto con esto, se realizan, 2 veces al año, entrevistas personales e individuales entre el docente a cargo del curso y los apoderados, en las cuales se comunica y reflexiona, tomando decisiones pedagógicas sobre el aprendizaje del estudiante (Decreto 67/2018).

Existen, además, registros internos para realizar el seguimiento por estudiante, en unidades transdisciplinarias, asignaturas y cursos, que consideran la evolución del grado de desempeño, la retroalimentación y el monitoreo, para informar a las familias de las evaluaciones del proceso de enseñanza aprendizaje y acciones a tomar para mejorar en los casos que sea necesario.

10. Derechos y deberes en la implementación de la política de evaluación calificación y promoción escolar TMS

Cada año se publica en la página web del colegio la Política de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar TMS. El colegio informa, oportunamente, cuando se realiza algún cambio en esta, siendo responsabilidad de los apoderados y docentes leer dicho documento, tal como se acordó en el Contrato de Prestación de Servicios.

los profesores jefes de cada curso informan a sus estudiantes y socializan esta normativa a comienzos de año, explicando el sentido de la Política de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar TMS.

Las reuniones de apoderados y asambleas son un espacio fundamental donde se socializan y comunican los deberes y derechos señalados en esta política.

El colegio cuenta además con un protocolo de inducción para los docentes nuevos, dentro del cual se incluye este y otros reglamentos, junto con la base filosófica que los sustenta.

Esta Política de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar TMS nace de la revisión y uso permanente de parte de toda la comunidad de The Mayflower School, para así establecer su validez y grados de cumplimiento, a la vez que introducir las modificaciones pertinentes en caso de ser necesario.

11. Promoción

Para efectos de promoción escolar, The Mayflower School debe regirse por la normativa ministerial vigente.



12. ¿cómo es la evaluación en el PYP?

El Programa de la Escuela Primaria, abarca los niveles de Playgroup a 4º Básico. En estos niveles, se considera la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa o de proceso y la evaluación sumativa o de cierre. Uno de los principales focos de trabajo se encuentra en la evaluación formativa, aquella que se produce dentro del proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de acompañar y monitorear el aprendizaje de los estudiantes, permitiendo una oportuna toma de decisiones pedagógicas sobre los pasos a seguir para avanzar en el proceso. aprendizaje que se está produciendo, considerando las fortalezas y debilidades de este.

En los niveles de Playgroup, Prekinder y Kinder, los resultados de evaluación sumativa son informadas a los padres a través de un Report Card, que se entrega al término de cada semestre. En este, se evalúa el nivel de logro de cada estudiante en los distintos objetivos establecidos en nuestro currículum para cada ámbito de aprendizaje. Los niveles de logros utilizados son: logro destacado, logro esperado, en proceso, en inicio y no observado.

De 1º a 4º Básico, los resultados de las evaluaciones son comunicados a los estudiantes y a los apoderados, utilizando porcentajes de logro, que van de 0% a 100% y conceptos. Posteriormente, para fines ministeriales, los % de logro se convierten a calificación nacional a través de una tabla de conversión de 1,0 a 7,0 (adjunta).

CONCEPT	RANGE %	RANGE OF GRADE
NA	0 - 64	2,0 - 3,9
S	65 - 75	4,0 - 4,9
G	76 - 87	5,0 - 5,9
VG	88 - 94	6,0 - 6,4
O	95 - 100	6,5 - 7,0

Los instrumentos de evaluación utilizados son enviados a los padres, para ser revisados y firmados. Posteriormente, el % de logro es ingresado a la plataforma *SchoolNet*, a la cual los padres tienen acceso permanente para monitorear el aprendizaje de sus hijos e hijas. Al término de cada semestre, se entrega un Report Card.

13. ¿cómo es la evaluación en el MYP?

El Programa de los Años Intermedios (MYP) abarca los niveles de 5º, 6º, 7º, 8º Básico y 1º Medio. En estos niveles, el colegio utiliza diversos tipos de evaluación para cumplir con las exigencias del IB y del Mineduc. Considera vital la evaluación formativa para monitorear el proceso de aprendizaje y la sumativa para obtener pruebas o evidencias que permitan evaluar los logros de los objetivos específicos de cada asignatura. Cada grupo de asignaturas tiene cuatro criterios de evaluación con sus respectivos aspectos, y estos son evaluados al menos dos veces al año.

Las prácticas comunes para evaluar los criterios de evaluación del MYP están obviamente sujetas a la particularidad de cada asignatura, sin embargo, es posible mencionar algunas de ellas: tareas de desempeño, pruebas escritas con preguntas de



desarrollo o de selección múltiple, trabajos prácticos, portafolios, debates, trabajos de investigación, elaboración de mapas conceptuales, informes, proyectos, presentaciones orales, entre otras.

Todas las tareas o actividades que se evalúan se comunican a los estudiantes y apoderados a través de los niveles de logro de cada criterio de evaluación. Sin embargo, para responder a la exigencia nacional los niveles de logro obtenidos se convierten a calificación nacional a través de una tabla de conversión de 1,0 a 7,0 que trabajan por igual todos los docentes y que es conocida por los estudiantes y los padres y apoderados. La calificación se calculará en base a la sumatoria de los niveles de logro obtenidos en los cuatro criterios de evaluación de cada asignatura prescritos por el IB.

Los niveles de logro obtenidos por los estudiantes en cada grupo de asignaturas son registrados y comunicados a través de un Report Card que se entregará dos veces al año. Las calificaciones obtenidas en cada semestre serán promediadas para obtener la calificación final del año escolar. Además, los padres y apoderados serán informados, en entrevistas personales, de la particularidad de cada uno de los criterios y aspectos de evaluación de cada asignatura. También los criterios y sus aspectos serán entregados a los estudiantes en marzo de cada año lectivo.

El Proyecto Personal es la experiencia cúlmine de aprendizaje del MYP y está la realizan todos los estudiantes de 9th. El Proyecto Personal será difundido a la comunidad en una exhibición a final de cada año.

La implementación de la evaluación del MYP no interfiere con los requisitos de pruebas estandarizadas exigidas por el Mineduc (SIMCE), pues el enfoque que tiene la evaluación en el MYP permite desarrollar las competencias que los estudiantes necesitan internalizar para cumplir con éxito esos estándares nacionales. La metodología y evaluación del programa refuerzan la adquisición de los objetivos de aprendizaje de cada asignatura.

14. ¿Cómo es la evaluación en el DP?

El Programa del Diploma considera la evaluación diagnóstica, que permite identificar los conocimientos previos que traen nuestros estudiantes para establecer una base de inicio, así como reconocer y nivelar aquellas habilidades necesarias para el desarrollo del programa. Asimismo, contempla la evaluación formativa (de proceso), que privilegia el desarrollo de habilidades de enseñanza y aprendizaje definidas por el IB, promoviendo la retroalimentación continua y la mejora progresiva del desempeño estudiantil. Por su parte, la evaluación sumativa, centrada en conceptos, tiene como propósito verificar si, al término de cada nivel, los estudiantes han alcanzado aprendizajes significativos que les permitan desenvolverse en un mundo globalizado.

En este marco, se asegurará un equilibrio intencionado entre la preparación para las evaluaciones externas del Programa del Diploma y el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, investigación, comunicación y autogestión, propias del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB. Para ello, las prácticas evaluativas integran tanto instancias de preparación para exámenes; tales como, Mocks, análisis de preguntas tipo y estrategias de respuesta, como experiencias de aprendizaje profundo, incluyendo trabajos de investigación, evaluaciones internas y actividades de expresión oral. En los seis grupos de asignaturas se preparan evaluaciones internas y externas; respecto de estas últimas, se aplican Mocks (Prueba 1 al término de 11° y Prueba 2 al inicio de 12°, según las asignaturas), con el fin de familiarizar a los estudiantes con las exigencias de la evaluación externa. Estas instancias son evaluadas conforme a los criterios establecidos en las guías de asignatura y permiten detectar dificultades y brechas de aprendizaje, orientando la toma de decisiones pedagógicas para fortalecer aquellas habilidades menos desarrolladas.

Las planificaciones de asignatura deben explicitar este equilibrio, evidenciando la progresión en el desarrollo de



habilidades a lo largo del tiempo y su articulación con los criterios de evaluación del IB. De este modo, se promueve que la preparación para exámenes no se convierta en reproducción de contenidos y contribuya al desarrollo integral de competencias transferibles.

En relación a las evaluaciones internas, al igual que en las externas se aplican los criterios y bandas estipulados por el IB (que dependiendo de la asignatura van desde uno a nueve criterios). Dichas evaluaciones siguen un proceso que es monitoreado y secuenciado según las características y requisitos de cada asignatura. Esto permite ir observando los niveles de logro de los aprendizajes y entregando, en forma oportuna, comentarios que permitan al estudiante ir mejorando su trabajo y descubriendo formas de enriquecerlo, considerando principalmente las habilidades de los enfoques de enseñanza y aprendizaje.

Con el fin de fortalecer la autonomía del estudiante, se promueven instancias sistemáticas de autoevaluación y coevaluación basadas en los criterios IB, así como oportunidades para la planificación, monitoreo y reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. Asimismo, se fomenta la toma de decisiones informadas respecto de sus producciones, favoreciendo la autorregulación y la gestión del tiempo en el desarrollo de las evaluaciones internas.

Los estudiantes que rinden los exámenes del Diploma, al final del proceso, como reconocimiento del trabajo realizado tendrán, en el primer semestre de 12TH, una calificación 7.0 que se suma a las de cada asignatura que haya sido aprobada. Esta misma normativa también se aplicará a quienes rindan curso.

Nuestro sistema de evaluación considera un rango de 1.0 a 7.0.

Como nuestro colegio, también debe velar por el cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje del Mineduc, ha elaborado un plan que permite incluirlos en los del PD. Además, es importante especificar la preparación de las evaluaciones estandarizadas para el ingreso de estudiantes a las universidades tradicionales chilenas. Las asignaturas que preparan para la prueba nacional PAES, aplican las tablas Demre para el puntaje y análisis de resultados. Ambos sistemas IB y Mineduc, les permiten a nuestros estudiantes ir corroborando sus avances y viendo los niveles de logro alcanzados.

El equipo de psicopedagogía, orientación y psicología (DAP), ha establecido y socializado algunas disposiciones específicas para los estudiantes con necesidades especiales de evaluación. Se envía periódicamente una tabla con recomendaciones y sugerencias para que todos los estudiantes, independiente de su condición, tengan acceso a los diversos objetivos de cada asignatura y puedan ir observando sus estados de avance en el logro de los ellos y aprendizajes propuestos.

Nuestro colegio tiene un sistema semestral de evaluación.

En relación a las asignaturas troncales, se establece la siguiente forma de evaluación:

A. CREATIVIDAD, ACTIVIDAD Y SERVICIO (CAS):

Los estudiantes, durante los dos años del DP, realizan actividades CAS que se registran en su cuadernillo. Además, llevan a cabo un proyecto de acuerdo a sus intereses y realizan una reflexión sobre su proceso. La Coordinación de CAS y sus asesores califican con una calificación o nota 7.0 en TdC (CAS es la bajada de TdC). Esto como un premio a los estudiantes que cumplieron las actividades, los proyectos, las descripciones, respaldos y reflexiones, en las formas que se aceptan y exigen el IB.

Todos los estudiantes, se certifiquen o no, deben cumplir con el cronograma del proyecto.



El estudiante deberá realizar actividades, para cada área de CAS: creatividad, actividad y servicio; en un continuo durante los dos años del Programa del Diploma. Además, realizar, al menos, un proyecto de CAS original y otro asignado, de un mes de duración como mínimo, en el que muestre iniciativa y perseverancia, y desarrolle habilidades como las de colaboración, resolución de problemas y toma de decisiones. El proyecto de CAS puede abordar cualquiera de las áreas, dos de ellas o las tres. Debe planificar los proyectos y actividades en función del cumplimiento parcial o total de los siete aprendizajes de CAS. También debe llevar un registro de actividades, que contemple descripción, reflexión y testimonios. Debe registrar todos los trabajos realizados, es una recopilación de pruebas que muestran experiencias de CAS, en el cuadernillo online, bitácora física o bitácora virtual.

B. TEORÍA DEL CONOCIMIENTO (TdC / TOK):

Esta asignatura forma parte de nuestro Plan de Estudios y se evalúa de 1.0 a 7.0, considerando dos grandes focos; uno evaluación tipo taller y otro de preparación de evaluación interna y externa. El primero corresponde a una clase en la que no se consideran controles, sino evaluaciones formativas, puesto que, se prepara a los estudiantes para que desarrollen las habilidades necesarias para rendirlas evaluaciones internas y externa de TdC. Por ejemplo, aprender a establecer puntos de vista acerca del conocimiento, a construir argumentos, a justificar, a seleccionar ejemplos apropiados ya discutir perspectivas distintas, entre otros. El segundo es el proceso secuenciado y establecido en los criterios de evaluación interna y externa de la asignatura.

Los estudiantes, a través de preguntas en los diferentes ámbitos del aprendizaje cuestionan constantemente el conocimiento y sus propios saberes. Tanto en la evaluación interna, exposición, como externa, ensayo, los niveles de logro se miden considerando los instrumentos de evaluación dados por el programa de TdC, que corresponden a descriptores holísticos. La evaluación de TdC, al ser una evaluación IB tiene un foco positivo, es decir, se centra en valorar lo que el estudiante logra realizar más que castigar sus errores o desaciertos.

C. MONOGRAFÍA

La Monografía del Diploma, no se evalúa internamente, sin embargo, deja plasmado el desarrollo de habilidades del Continuo (Exposición PEP, Proyecto Personal PAI y Monografía PD). En primera instancia, hay una reunión con todos los estudiantes Diploma para explicar en qué consiste, junto a los criterios de evaluación establecidos en la guía de monografía 2018 y entregar un cronograma de trabajo para su desarrollo. Luego surge un fluido diálogo entre docente guía y estudiante, este último plantea posibles temas e ideas y juntos analizan la construcción correcta de la pregunta de investigación que denote pensamiento crítico y que formulará el estudiante. Posteriormente, viene el proceso de investigación en diversas fuentes buscadas autónomamente y otras propuestas por su docente guía. Esta etapa debe llevarla a cabo de manera profunda y coherente de acuerdo a la guía de monografía, puesto que, requiere de permanente revisión bibliográfica por lo que puede consultar con el asesor para poder seleccionar las mejores y más adecuadas para el ensayo. Esto demuestra el trabajo en conjunto entre las personas involucradas en el proyecto para analizar y evaluar los datos, los materiales y las fuentes.

Al momento de la entrega de la monografía se revisa que sea pertinente y que cumpla todos los criterios del IB. Además de un título adecuado, una pregunta de investigación apropiada, buena presentación y, fundamentalmente, que exista probidad académica, citas y referencias.



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

Artículo 1. Consideraciones generales

- 1.1. El presente reglamento se basa en el Decreto 67/2018 y está en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del colegio.
- 1.2. Considera los lineamientos de evaluación definidos por la IB.
- 1.3. Este Reglamento de Evaluación se aplicará desde Primer Año de Enseñanza Básica a Cuarto Año de Enseñanza Media a contar de marzo del año 2020.
- 1.4. Se especifica en algunos artículos que las normas contenidas en él, se aplicarán solo en algunos niveles.
- 1.5. El rector/a del colegio, de acuerdo a la normativa vigente y previo conocimiento de la opinión del Consejo de Profesores, revisará periódicamente este Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, tanto su contenido como todos los aspectos administrativos complementarios que su formulación implique. Las modificaciones que puedan surgir de esta revisión, serán incorporadas al *Reglamento Interno Escolar (RIE)* informadas a los apoderados y estudiantes a través de la página WEB del colegio.
- 1.6. La planificación, coordinación y supervisión del proceso evaluativo y la aplicación del presente Reglamento estará a cargo de La Dirección Académica del Colegio y las Coordinaciones Académicas de las secciones, así como de los jefes de Departamento, correspondiéndole al Rector/a de The Mayflower School la responsabilidad última de su correcta aplicación.
- 1.7. Para efecto de la organización evaluativa, el año escolar comprenderá dos períodos lectivos semestrales.
- 1.8. Para efecto del proceso de evaluación, se debe distinguir los conceptos de evaluación y calificación. Se entiende por evaluación, el proceso de recopilación de evidencia del aprendizaje para tomar decisiones pedagógicas. La calificación, se considera como la representación del logro del aprendizaje, expresado en un número, símbolo o concepto, que permite transmitir un significado respecto a dicho aprendizaje.
- 1.9. El colegio podrá establecer evaluaciones diferenciadas, que consideren las distintas características, ritmos y maneras de aprender, necesidades de los estudiantes y formas de acceso al aprendizaje. Para mayor información, refiérase al programa y política de inclusión de nuestro colegio.

Artículo 2. Propósito y Enfoque

The Mayflower School propicia un currículo con un enfoque por competencias y concibe la evaluación como parte del proceso formativo de enseñanza aprendizaje, lo que permite a los estudiantes y docentes determinar cuánto han aprendido y hacer un seguimiento del progreso, mediante estrategias de evaluación diversas, que entreguen información significativa sobre el aprendizaje de cada estudiante en todas las dimensiones de la persona: cognitiva, social, ética, espiritual, afectiva y corporal, de modo de acompañarlo informada y efectivamente durante su proceso de aprendizaje.

The Mayflower School postula una concepción de la evaluación para el aprendizaje, cuyo eje implica un proceso de observación, monitoreo y establecimiento de juicios sobre el proceso del aprendizaje de los estudiantes a partir de lo que ellos/ellas producen. Desde esta perspectiva, el rol de las evaluaciones es recoger información para monitorear,



retroalimentar, orientar y estimular el proceso de enseñanza aprendizaje para que los/las estudiantes progresen en su proceso continuo de aprendizaje.

En The Mayflower School la evaluación se considera como la recolección de un conjunto de evidencias en un continuo y no como una situación única, por lo tanto, se favorece el uso de una variedad de estrategias de evaluación que permitan tener un enfoque amplio sobre el aprendizaje del estudiante.

Artículo 2.1 Tipos de evaluación

- 2.1.1. La evaluación que se emplea es por objetivos y criterios. Los criterios con sus descriptores deben ser conocidos por los estudiantes.
- 2.1.1. Se consideran las siguientes modalidades de evaluación:
 - 2.1.1. *La evaluación diagnóstica o de inicio* se aplica al inicio del ciclo escolar o de una unidad de aprendizaje, y cumple el objetivo de dar a conocer al docente el nivel de experiencias que el estudiante posee (conocimientos previos), como base para los nuevos aprendizajes.
 - 2.1.1. *La evaluación formativa o de proceso* se realiza de forma periódica permitiendo conocer lo que el estudiante va aprendiendo o a lo largo del proceso de aprendizaje.
 - 2.1.1. *La evaluación sumativa o final* es la que se realiza al término de una unidad de aprendizaje o de un ciclo del proceso de aprendizaje. Permite demostrar lo que los estudiantes saben y son capaces de hacer de acuerdo con el o los objetivos de aprendizaje.
- 2.1.1. Las prácticas evaluativas deben contemplar la coevaluación, la autoevaluación y la heteroevaluación de modo de favorecer la propia valoración de las fortalezas y debilidades del estudiante.

Artículo 2.2 Estrategias de evaluación

- 2.2.1. Para evaluar se utilizarán diversos instrumentos tales como: registros anecdóticos, listas de cotejo, escalas de estilos de aprendizaje de los estudiantes: tareas de desempeño, pruebas escritas con preguntas de desarrollo o de selección múltiple, trabajos prácticos, portafolios, debates, trabajos de investigación, trabajos escritos, mapas conceptuales, informes, proyectos, presentaciones orales, *quizzes* (controles), tareas de desempeño y otras modalidades.
- 2.2.2. A través de estas estrategias se evaluarán los objetivos de aprendizaje, considerando no solo el saber (conocimientos) sino también el saber hacer (destrezas) y el saber ser (actitudes) del currículo.
- 2.2.3. Las destrezas que se evalúen, así como los niveles de pensamiento que impliquen, deberán ser concordantes con la metodología utilizada en clases, vale decir la relación entre objetivos de aprendizaje y metodología debe ser muy estrecha.
- 2.2.4. El colegio podrá establecer evaluaciones diferenciadas, que consideren las distintas características, ritmos y maneras de aprender, necesidades e intereses de los estudiantes y formas de acceso al aprendizaje. También, en los siguientes casos: problemas generales del aprendizaje, problemas temporales a nivel familiar o personal, déficit atencional con o sin hiperactividad, aprendizaje lento, trastorno afectivo- conductual y trastornos específicos de aprendizaje. No obstante, establece ciertas evaluaciones estandarizadas no modificables, que son necesarias para monitorear y potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje.



Artículo 2.3 Evaluación Formativa

Se entiende por evaluación formativa aquella que se produce dentro del proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de acompañar y monitorear el aprendizaje de los estudiantes, permitiendo una oportuna toma de decisiones pedagógicas sobre los pasos a seguir para avanzar en el proceso. Proporciona, tanto a estudiantes como docentes, información útil y precisa sobre el tipo de aprendizaje que se está produciendo, considerando las fortalezas y debilidades de este.

- 2.3. Para fortalecer la evaluación formativa, esta instancia de aprendizaje será explicitada en las planificaciones realizadas por los docentes en cada asignatura, considerando los espacios y tiempos necesarios para llevarla a cabo.
- 2.4. Será responsabilidad de los docentes obtener, interpretar y usar la información de la evaluación formativa para tomar decisiones pedagógicas sobre los siguientes pasos del proceso de enseñanza y aprendizaje. Este proceso implica que los docentes utilicen la evidencia recopilada para ajustar sus estrategias de enseñanza, en coherencia con los objetivos de aprendizaje y las necesidades de los estudiantes.
- 2.5. Coordinación Académica y el Departamento de Apoyo Pedagógico serán los encargados de realizar análisis de resultados y coordinar la implementación de los planes de mejora establecidos según la información recopilada a través de la evaluación formativa.
- 2.6. los estudiantes son un agente fundamental dentro de la evaluación formativa, puesto que deben cumplir con un rol protagonista y activo en su proceso de aprendizaje, tomando conciencia y responsabilizándose de este. Para esto, es primordial que conozcan su forma de aprender, considerando sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Artículo 2.4 Proceso, progresos y logros de aprendizaje

- 2.4.1. Se entenderá como proceso de aprendizaje aquellos aspectos que reflejan cómo los estudiantes van aprendiendo.
- 2.4.2. Se entenderá como progreso de aprendizaje, el avance que tiene un estudiante o estudiante en su propio proceso de aprendizaje.
- 2.4.3. Se entenderá como logro de aprendizaje, todos aquellos enunciados acerca de lo que se espera que los estudiantes sean capaces de conocer, hacer y/o demostrar en un proceso de aprendizaje.
- 2.4.4. Se promueve la Responsabilidad Académica como uno de los valores fundamentales del colegio, entendiéndose como una actitud proactiva, autónoma y eficiente en el proceso de aprendizaje.
- 2.4.5. En coherencia con el enfoque de evaluación del colegio, se promueve el desarrollo progresivo de habilidades en los estudiantes que les permitan participar activamente en su proceso de aprendizaje. En este contexto, los estudiantes desarrollan la capacidad de:

- Autoevaluar su desempeño en relación con criterios previamente establecidos.
- Reflexionar sobre su proceso de aprendizaje, identificando fortalezas y aspectos a mejorar.
- Establecer metas de aprendizaje y definir acciones para alcanzarlas.
- Dar y recibir retroalimentación de manera respetuosa y constructiva.
- Monitorear su propio progreso a lo largo del tiempo.



Estas habilidades se desarrollan de manera intencionada y gradual, acorde a la etapa de desarrollo de los estudiantes, favoreciendo la autonomía, la autorregulación y una participación activa en su aprendizaje.

- 2.4.6. Se establecerá en el horario de cada docente, una reunión semanal, por Departamento o Nivel para discutir y acordar criterios de evaluación y tipos de evidencias a recopilar durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, para promover la mejora continua.
- 2.4.7. Se realizarán reuniones semanales por asignatura para que los docentes puedan analizar y reflexionar sobre el proceso, progreso y logros de aprendizajes de los estudiantes, con el fin de establecer planes de mejora para potenciar la enseñanza aprendizaje.
- 2.4.8. Se realizarán reuniones mensuales entre Coordinación Académica y el Departamento de Apoyo Pedagógico (DAP) para analizar las metodologías y herramientas que permitan apoyar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y potenciar el aprendizaje de estudiantes talentosos. Estas decisiones serán socializadas con los docentes respectivos.
- 2.4.9. Si un estudiante obtiene una segunda nota inferior a 4.0 o NA (no logrado) en caso de 1º a 4º Básico, el docente de la asignatura debe informar a Coordinación Académica y al profesor jefe correspondiente, quienes en conjunto evaluarán y determinarán las acciones a seguir para diseñar un plan de mejora y de apoyo al estudiante.

Artículo 2.5 Formas y criterios de evaluación

- 2.5.1. El docente deberá explicitar, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, qué se espera que aprendan los estudiantes y los criterios o instrumentos que permitirán evidenciar los progresos y logros de aprendizaje.
- 2.5.2. Las estrategias utilizadas deben ser coherentes con la planificación de cada asignatura, variando sus formas según la naturaleza de cada una de ellas.

Artículo 2.6 Retroalimentación

- 2.6.1. El docente deberá entregar las evaluaciones revisadas al estudiante 10 días después de rendida. Se enviará el instrumento de evaluación al apoderado para que esté firme y tome conocimiento del resultado en los niveles de 1st a 4th grade y en cursos superiores en caso de que el docente lo considere necesario.
- 2.6.2. El docente deberá entregar el resultado de la evaluación al estudiante 10 días hábiles después de realizada. Se enviará el instrumento de evaluación o corrección al apoderado para que tome conocimiento del proceso de su hijo/a.
- 2.6.3. El docente deberá revisar con los estudiantes cada prueba aplicada, para que éstos corrijan errores, afiancen conocimientos y nivelen aprendizajes no adquiridos. Esta práctica asegurará la retroalimentación, real sentido del proceso de evaluación, y un aprendizaje más efectivo.
- 2.6.4. Se pueden aplicar evaluaciones semestrales desde 5º Básico a 4º Medio durante o al finalizar cada semestre. Estas tendrán nota coeficiente uno y no necesariamente deberán ser pruebas; otros tipos de evaluaciones pueden ser usados, tales como trabajos de investigación, tareas de desempeño, entre otros. No obstante, lo



anterior, en otras asignaturas podrán aplicarse evaluaciones globalizadas en cualquier período del año, siempre que estas sean coeficiente 1.

2.6.5. Los contenidos a evaluar durante las evaluaciones semestrales deben estar acotados a aprendizajes clave estudiados durante el semestre a evaluar.

Artículo 2.7 Calendario de evaluaciones (de 5° Básico a 4° Medio)

- 2.7.1. Las evaluaciones serán calendarizadas semestralmente por Coordinación Académica y los docentes. Este calendario será informado a los docentes, estudiantes y apoderados a través del sitio web del colegio.
- 2.7.2. Para todos los niveles de Middle a Senior, habrá un máximo de 5 evaluaciones sumativas calificadas a la semana; en el caso de evaluaciones sumativas semestrales solo se podrá realizar una al día.
- 2.7.3. Es responsabilidad de cada docente entregar y recordar las fechas de evaluaciones a los estudiantes, y darles a conocer la tabla de contenidos con a lo menos una semana de anticipación. En el caso de las evaluaciones semestrales, los contenidos se deberán entregar con dos semanas de anticipación.
- 2.7.4. Frente a situaciones de carácter especial, prórrogas, cambio de fecha u otros, el docente deberá recalendarizar la evaluación en conjunto con Coordinación Académica.

Artículo 3 Calificación

- 3.2. Al comienzo de cada año o semestre, los docentes de 5° Básico a 4° Medio informarán a sus estudiantes sobre el programa del curso, objetivos de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación y calificaciones. Estos deben ser concordantes con el programa del IB y los planes y programas aprobados por el Mineduc.
- 3.3. Los docentes de asignatura de cada nivel elaborarán un plan de evaluación semestral para cada curso. En este se especificará la forma de evaluación y las fechas correspondientes.
- 3.4. Los resultados de las evaluaciones, expresados como calificaciones del estudiante en cada uno de las asignaturas o actividades de aprendizaje, para fines de registrarlas al término del año escolar, se anotan en una escala numérica de 1 a 7, hasta con dos decimales. La calificación mínima de aprobación es 4,0 (cuatro coma cero).
- 3.5. En el caso de los niveles de 1° Básico a 6° Básico, la escala numérica utilizada es de 2 a 7, siendo la calificación mínima de aprobación, la nota 4,0 (cuatro coma cero).
- 3.6. Los niveles de 1° a 4° Básico son evaluados con conceptos que se transforman a notas para presentación de actas al SIGE.
- 3.7. La calificación final es el promedio aritmético de las calificaciones del 1° y 2° semestre, considerando todas las evaluaciones realizadas. El promedio semestral se calcula con dos centésimas, con aproximación.
- 3.8. Se puede asignar una ponderación distinta a las diferentes evaluaciones acorde con los objetivos, características y criterios de evaluación que se estén utilizando.
- 3.9. Los estudiantes serán evaluados semestralmente en todas las asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio, sin necesariamente tener un número determinado de calificaciones. El objetivo es que exista coherencia entre la planificación pedagógica y la calificación. Esta distribución será definida por Coordinación Académica, jefe/a de Departamento y docentes de cada asignatura.
- 3.10. Todos los ensayos PAES serán calificados; sin embargo, al finalizar el año solo se considerarán las nueve mejores calificaciones obtenidas.



Medio, los estudiantes (respaldados por sus familias), podrán optar por certificarse en el programa de Diploma rindiendo los exámenes internacionales.

Artículo 3.1 Estándares de aprobación

- 3.1.1. El estándar de aprobación para la nota 4.0 es de 65% de logro de 1° a 4° Básico, y de un 60% de 5° Básico a 4° Medio. No obstante, lo anterior, estos porcentajes pueden ser flexibilizados en las pruebas de nivel, trabajos de evaluación interna, exámenes externos e internacionales y en *mocks*, previo acuerdo con jefes de Departamento y Coordinación Académica.
- 3.1.2. Cuando el resultado de un instrumento de evaluación exceda el 30% de notas bajo el estándar de aprobación, deberá informar al jefe de Departamento y Coordinación Académica para, en conjunto, buscar estrategias de mejora.
- 3.1.3. Se permite eliminar una o más preguntas de una prueba, siempre que no se alcance el 20% de logro en esta/s, ya sea para un determinado curso (cuando se aplican distintos instrumentos) o bien cuando se evalúan los aprendizajes del nivel completo con el mismo instrumento de evaluación. Esto debe ser visado por el jefe de Departamento y Coordinación Académica.

Artículo 3.2 Evaluaciones recuperativas (pruebas atrasadas)

De los estudiantes

- 3.2.1. En caso de enfermedad, el apoderado debe presentar un certificado médico conforme a la normativa interna. En ambas situaciones, la **recalendarización de la evaluación será definida por la coordinación académica** de la sección, en conjunto con el asistente de convivencia.
- 3.2.2. Se entiende como evaluaciones recuperativas aquellas que los estudiantes deben rendir cuando se han ausentado a clases al momento de aplicación de esta, según calendario académico. **La asistencia a esta instancia de evaluación es obligatoria.**
- 3.2.3. Aquellos estudiantes que se ausenten a una o más evaluaciones por motivos de salud, viaje, representación del colegio y otras situaciones especiales resueltas por Head de sección deberán rendir una evaluación recuperativa.
- 3.2.4. Asistente de Convivencia fijará y comunicará la fecha a cada estudiante y mediante mail al apoderado.
- 3.2.5. En el caso de que un estudiante no asista a la evaluación, deberá rendirla cuando el Asistente de Convivencia del nivel se lo indique o al reintegrarse a clases.
- 3.2.6. Esta evaluación puede ser por medio escrito u oral, decisión que corresponderá al docente de la asignatura respectiva.

De los apoderados:

- 3.2.7. Toda inasistencia a evaluaciones debe justificarse mediante certificado médico.
- 3.2.8. Al momento de incorporarse un estudiante, debe hacer entrega del certificado médico que corresponde a la ausencia al profesor jefe en su homeroom. (Este puede ser entregado de manera presencial o bien a través de correo electrónico)
- 3.2.9. Si su inasistencia fue injustificada el apoderado deberá ser informado del incumplimiento y deberá venir a a justificar presencialmente



De los docentes:

- 3.2.10. Entregar la evaluación al Asistente de Convivencia con el nombre de cada estudiante en la prueba. Esta debe ser una evaluación diferente a la original, pero abordando mismos contenidos, habilidades y destrezas.
- 3.2.11. Retirar las evaluaciones rendidas cuando el Asistente de Convivencia le informe de su rendición.
- 3.2.12. En caso de que el evaluador encuentre al estudiante realizando cualquier acto impropio (plagio, copia).

Del instrumento de evaluación:

- 3.2.13. La prueba recuperativa será diferente, no obstante, cumplirá con los mismos objetivos, contenidos, destrezas y habilidades que la original.
- 3.2.14. Las pruebas atrasadas se rendirán después de la jornada de clases para estudiantes de 5th a 11th.

Del evaluador:

- 3.2.15. El evaluador será un asistente de convivencia de nivel o un docente de reemplazo (floating teacher). Este tendrá la tarea de supervisar y cursar las evaluaciones recuperativas.
- 3.2.16. Antes del examen, el evaluador recibirá los materiales necesarios (hojas de examen, rúbricas de evaluación, normas específicas) mediante entrega directa del asistente de convivencia de nivel en su correspondiente archivador o carpeta.
- 3.2.17. El evaluador deberá garantizar que la sala esté habilitada para el examen (silencio, iluminación adecuada, espacio suficiente).
- 3.2.18. El evaluador entregará las reglas de evaluación, que involucran la utilización de solo material autorizado cuando corresponda (calculadoras, diccionarios, cuadernos de fórmulas). En caso de hacer uso de algún dispositivo electrónico no permitido (celulares, smartwatch, cuadernos con materia, resúmenes, entre otros) la evaluación será retirada, y se informará al docente de la asignatura.
- 3.2.19. Respecto al registro del proceso, el evaluador hará catastro de la asistencia en una nómina con los nombres de los estudiantes de la evaluación recuperativa del día de la evaluación. Esta nómina será entregada al Asistente de Convivencia al finalizar la jornada de evaluación en conjunto con las pruebas rendidas.

Del Asistente de Convivencia del nivel:

- 3.2.20. El asistente de convivencia será responsable de recepcionar, preparar y calendarizar las evaluaciones atrasadas.
- 3.2.21. Deberá informar a los profesores jefes sobre las fechas asignadas para estas evaluaciones y asegurarse de publicar, en los tableros informativos de cada nivel, la lista de estudiantes autorizados a rendir dichas pruebas, junto con las fechas correspondientes.
- 3.2.22. Además, será su deber organizar los aspectos operativos para la correcta aplicación de las evaluaciones, garantizando un ambiente adecuado para su desarrollo. Asimismo, facilitará la nómina de asistencia al docente evaluador designado y se encargará de generar un registro de los estudiantes habilitados para rendir pruebas atrasadas en inspección.



3.2.23. Deberá notificar mediante mail al profesor jefe y al apoderado la inasistencia del estudiante a la evaluación recuperativa.

3.2.24. Finalmente, deberá informar sobre aquellos docentes que no cumplan con la entrega de evaluaciones pendientes en los plazos establecidos y si la evaluación es diferente a la original, para asegurar que el proceso se lleve a cabo de manera eficiente, dentro de los tiempos previstos y atendiendo a la probidad académica.

Justificación

3.2.25. El estudiante que no haya asistido a una evaluación programada y conocida deberá entregar al profesor jefe el mismo día en que regrese al establecimiento, el certificado médico original, o el apoderado puede enviarlo vía mail, especificando las fechas exactas de la ausencia y que coincida con la evaluación pendiente.

3.2.26. Si el estudiante no cuenta con un certificado médico, será necesario que el apoderado se presente en el establecimiento al momento de la reincorporación para justificar la inasistencia y firmar el libro de justificaciones.

Artículo 3.3 Exención de evaluación calificada

3.2.27. Se entiende por exención de evaluación calificada, aquellos casos en que, previo acuerdo con Coordinación Académica, un estudiante o estudiante puede no rendir una evaluación calificada.

3.2.28. Estas exenciones pueden ser por una evolución puntual o por un tiempo delimitado.

3.2.29. Situaciones en que se permite la eximición a una calificación:

- Problemas de salud justificados previo a la evaluación, que le impida rendir.
- Estudiantes que pertenecen a la selección nacional de un deporte, y ya teniendo nota en la asignatura, se exime de la calificación a la que se ausentó por estar representando al país.

Artículo 3.4 Integridad y Probidad Académica

- Refiérase a Política de Integridad y Probidad académica anexo.

Artículo 3.5 De la asignatura de Religión

3.5.1. El colegio acoge las orientaciones de la Iglesia Católica en torno al sentido de la evaluación en el ámbito de la educación de la fe, señalándolo como estímulo para seguir creciendo en el desarrollo de capacidades y actitudes que promuevan la educación de la fe de los estudiantes. Se trata entonces de emplear la evaluación en la asignatura de Religión tanto para medir logros de aprendizaje significativos, como para tener una mirada global del comportamiento de los estudiantes a lo largo del proceso de aprendizaje de esta asignatura, de modo de valorar su trabajo, acompañar su madurez religiosa, estimular y reforzar sus fortalezas, y apoyarlos para superar sus dificultades y mejorar sus posibles deficiencias.

3.5.2. Las calificaciones obtenidas por el estudiante en la asignatura de Religión, no inciden en su promedio ni en su promoción. La escala de evaluación a aplicar en la asignatura de Religión en los distintos niveles será:

- 1° a 4° Básico: se evaluará el proceso a través de conceptos (I: Insuficiente, S: Suficiente, B: Bueno, MB: Muy Bueno).
- 5° y 6° Básico: se evaluará con nota de 2.0 a 7.0, rigiéndose por las normas de calificación del presente Reglamento.



- 7° Básico a 4° Medio: se evaluará con nota de 1.1 a 7.0, rigiéndose por las normas de calificación del presente Reglamento.
- Para los certificados y actas oficiales del Mineduc, estas calificaciones se traducen a conceptos.
- Por el valor que subyace en las habilidades, contenidos, valores y actitudes del programa de la asignatura, se establecen estrategias formativas que buscan garantizar una actitud adecuada de los estudiantes, y sus familias, hacia este pilar fundamental de nuestro Proyecto Educativo.
- Se realizará un seguimiento periódico con aquellos estudiantes que tengan bajo rendimiento y que muestren una desmotivación importante hacia la asignatura. Esto implica que los docentes deberán entrevistar a sus estudiantes y, si es necesario, se citará también a los padres.

Artículo 3.6 De la asignatura de Educación Física y Salud

- 3.6.1. Las calificaciones en la asignatura de Educación Física y Salud consideran aspectos formativos tales como actitud hacia la asignatura, responsabilidad, esfuerzo, aptitud física y motricidad entre otros.
- 3.6.2. Los contenidos relacionados con Aptitud Física y Motriz son evaluados mediante tablas que comprenden una batería de pruebas de capacidad física y/o motrices, las cuales consideran aspectos de superación personal contenidos en índices específicos para cada prueba.
- 3.6.3. Los contenidos de ritmo y expresión corporal están principalmente asociados a la unidad de folklore. Esta se evalúa a través de una calificación de proceso y otra de presentación final.
- 3.6.4. Los estudiantes de 5° Básico a 4° Medio que pertenecen a alguna selección deportiva del colegio, de acuerdo a lo descrito en el Normas de deportistas seleccionados tienen una nota 7,0 en la asignatura que se promedia con la nota final de cada semestre. Para que esto ocurra, los estudiantes deben cumplir con lo establecido en los requisitos de las Normas de deportistas seleccionados.

Artículo 3.7 De la asignatura de Orientación y/o Consejo de Curso

- 3.7.1. Las calificaciones obtenidas por el estudiante en la asignatura de Orientación y/o Consejo de Curso, no inciden en su promedio ni en su promoción.
- 3.7.2. Las calificaciones en la asignatura de Orientación consideran aspectos formativos tales como actitud hacia la asignatura, responsabilidad y desarrollo progresivo de competencias entre otros, todos los cuales son los contenidos en rúbricas y listas de cotejo.
- 3.7.3. Los resultados obtenidos por los estudiantes al ser evaluados con estos instrumentos, serán calificados con conceptos (I: Insuficiente, S: Suficiente, B: Bueno, MB: Muy Bueno).

Artículo 4 Promoción Escolar

Artículo 4.1: Asistencia

- 4.1.1. Para ser promovido, el estudiante debe asistir a lo menos al 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual. No obstante, por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, el Consejo Directivo puede autorizar la promoción del estudiante.
- 4.1.2. Al participar en actividades en representación del colegio o del país, el estudiante quedará ausente en las clases correspondientes; no obstante, en las observaciones se especificará el motivo de dicha ausencia, para



ser considerado al momento de la promoción escolar. Además, se le otorgarán facilidades para el cumplimiento de sus responsabilidades académicas (evaluaciones programadas, entrega de trabajos y otros). La autorización será analizada por la Dirección de Nivel y Coordinación Académica, considerando el desempeño académico del estudiante.

Artículo 4.2: Promoción de los estudiantes

- 4.2.1. Para la promoción del estudiante de 1° Básico a 4° Medio, se consideran conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje del Plan de Estudio y la asistencia a clases.
- 4.2.2. La situación final de promoción del estudiante queda resuelta al término del año escolar. Una vez finalizado el proceso, el colegio entrega a cada apoderado (que lo solicite) un certificado anual de estudio que indica las asignaturas de aprendizaje, las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente de su pupilo/a.
- 4.2.3. La finalización anticipada del año escolar por motivos de salud será determinada, previo análisis realizado por la dirección de nivel, considerando las sugerencias expuestas por los especialistas en entrevistas con el colegio. Solo se considerará la sugerencia del especialista cuando corresponda a parte de un tratamiento comenzado con antelación a la petición. Lo anterior es válido para el estudiante cuyas calificaciones, a ese momento, no estén en una situación de riesgo de repitencia.
- 4.2.4. La finalización anticipada del año escolar por cambio de residencia, es resuelta por la Dirección del establecimiento.
- 4.2.5. Es promovido el estudiante de 1° Básico a 4° Medio que haya logrado todos los Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas de su Plan de Estudio y cumpla con la asistencia requerida.
- 4.2.6. Es promovido el estudiante que haya reprobado una asignatura, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio de 4,5 (cuatro coma cinco) o superior, incluida la calificación reprobatoria.
- 4.2.7. Igualmente, es promovido el estudiante que haya reprobado dos asignaturas, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio 5,0 (cinco coma cero) o superior, incluidos los no aprobados.
- 4.2.8. Aquellos estudiantes que no cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, no repetirán automáticamente, sino que pasarán a estar en "situación de riesgo de repitencia", lo que conlleva un proceso de análisis por parte de todos los involucrados en el proceso formativo del estudiante (Equipo Directivo, Docentes, Departamento de Apoyo Pedagógico, padres y apoderados), con el fin de recopilar información variada que incluya tanto aspectos académicos como socioemocionales. Con esta información, el colegio determinará su promoción o repitencia.
- 4.2.9. Para el análisis de casos de estudiantes en "situación de riesgo de repitencia", se considerarán los siguientes criterios:
 - Progreso en el aprendizaje que ha tenido el estudiante.
 - Magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrado por el estudiante y los objetivos de aprendizaje establecidos para el nivel que cursa.
 - Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender su situación.
- 4.2.10. Una vez decidida la promoción o repitencia, esta será comunicada por el colegio en entrevista con el estudiante, los padres y/o apoderado, máximo una semana después del último día lectivo del año escolar.



- 4.2.11. Para resguardar la ecuanimidad y transparencia del proceso de análisis de casos de estudiantes en "situación de riesgo de repitencia", se debe elaborar un informe que quedará consignado en la hoja de vida del estudiante.
- 4.2.12. En el caso de los estudiantes involucrados en una situación de riesgo de repitencia (ya sean promovidos o que repitan de curso), al año escolar siguiente, el colegio proveerá las medidas necesarias para realizar un acompañamiento pedagógico focalizado, intensivo y con monitoreo y seguimiento permanente.
- 4.2.13. Un estudiante puede repetir una sola vez durante la Enseñanza Básica y una sola vez durante la Enseñanza Media en su vida escolar en The Mayflower School. Si un estudiante enfrenta una situación de repitencia por segunda vez en la Enseñanza básica o en la Enseñanza media, no se le renovará la matrícula para el año siguiente.
- 4.2.14. El monitoreo sistemático de los aprendizajes, permitirá a los docentes identificar tempranamente, apoyar y realizar seguimiento al proceso de los estudiantes que presentan dificultades.

Artículo 4.3 De las Actas de Registro de Calificación y Promoción

- 4.3.1. Las Actas de Registro de Calificación y Promoción Escolar consignarán, en cada curso, las calificaciones finales en cada asignatura, el porcentaje anual de asistencia, la situación final del estudiante y su cédula nacional de identidad. Estas actas son enviadas electrónicamente al Mineduc a través del SIGE, según la normativa vigente.

Artículo 4.4 Registro y comunicación de resultados

- 4.4.1. Los resultados de las evaluaciones obtenidas por los estudiantes en cada semestre se registran en el sistema determinado por el colegio (SchoolTrack).
- 4.4.2. Dos veces al año, los padres y apoderados son informados del rendimiento de sus hijos/as mediante un *Report Card* con las calificaciones obtenidas. Además, en dos de estas ocasiones, se adjunta un informe de desarrollo personal, que considera las competencias sociales y afectivas.
- 4.4.3. Dos veces al año se realizan, además, entrevistas personales e individuales entre el docente a cargo del curso y los apoderados, en las cuales se comunica y reflexiona para tomar decisiones pedagógicas sobre el aprendizaje del estudiante.
- 4.4.4. Durante el transcurso del año el profesor jefe tiene reuniones con estudiantes, padres y apoderados. Estas tienen distintos objetivos:
- **Reunión individual del Profesor jefe con el estudiante:** tiene como fin apoyar al estudiante en su aprendizaje, su formación y entregar un comentario que le sirva para reflexionar sobre su trabajo y perfeccionar sus desempeños.
 - **Reuniones del Profesor jefe con los padres:** tienen como finalidad proporcionar a los apoderados información sobre el progreso y las necesidades de los estudiantes. Se busca promover que participen activa y comprometidamente en la formación de sus hijos/as, en el marco de un diálogo y comunicación desconfianza, respeto y cordialidad. La información contempla la entrega de reportes con datos cualitativos y cuantitativos del proceso de evaluación, triangulando información de distintas fuentes, tales como resultados académicos,



niveles de logro de pruebas externas e internas, datos de inspectoría, reportes de los docentes, profesionales de apoyo, entre otros.

Artículo 5: De los procedimientos de evaluación en el marco de la diversificación de la enseñanza

- 5.1. El colegio promoverá una evaluación coherente con la diversificación de la enseñanza, considerando las distintas características, ritmos, maneras de aprender y formas de acceso al aprendizaje de todos los estudiantes, en concordancia con lo establecido en el Decreto 83 y el Decreto 67.
- 5.2. En este marco, las estrategias de evaluación podrán contemplar ajustes de acceso y/o adecuaciones curriculares, según las necesidades de apoyo de los estudiantes, pudiendo implicar o no modificaciones en los objetivos de aprendizaje, resguardando siempre el acceso, la participación y el progreso en el currículum.
- 5.3. Estas medidas podrán implementarse en estudiantes que presenten necesidades de apoyo en el aprendizaje, de carácter transitorio o permanente, considerando evidencia pedagógica y el análisis del equipo interdisciplinario.
- 5.4. Asimismo, el colegio podrá aplicar evaluaciones comunes con fines de monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje, resguardando que estas consideren condiciones de acceso que permitan a todos los estudiantes demostrar sus aprendizajes en condiciones de equidad.
- 5.5. Las estrategias de evaluación diversificada podrán incluir, entre otras:
 - Ajustes en las condiciones de aplicación de las evaluaciones, tales como el uso de espacios alternativos cuando el estudiante lo requiera para favorecer su regulación y concentración.
 - Flexibilización del tiempo de ejecución, permitiendo extender los plazos cuando sea necesario.
 - Mediación y clarificación de instrucciones, asegurando su adecuada comprensión.
 - Diversificación de instrumentos y formas de evaluación, en coherencia con los objetivos de aprendizaje, tales como evaluaciones orales, proyectos, presentaciones u otras modalidades.
- 5.6. Procedimiento para la implementación de ajustes y adecuaciones en evaluación.

La implementación de estrategias de evaluación en el marco de la diversificación de la enseñanza se realizará de la siguiente manera:

- Todos los estudiantes podrán acceder a estrategias de evaluación diversificada en el aula, en el marco de la planificación docente, sin requerir necesariamente un diagnóstico clínico.
- En aquellos casos que requieran apoyos más específicos, el equipo interdisciplinario del establecimiento analizará la situación del estudiante, considerando antecedentes pedagógicos, evaluaciones internas y, cuando exista, información de profesionales externos como insumo complementario.
- Las decisiones respecto a los ajustes de evaluación y/o adecuaciones curriculares serán adoptadas por el equipo interdisciplinario del establecimiento, resguardando el acceso al currículum, el principio de equidad y el bienestar del estudiante.
- Cuando se requiera, estas medidas se formalizarán en un plan de apoyo individual, definiendo los apoyos, estrategias de evaluación, responsables y mecanismos de seguimiento.
- Las medidas implementadas tendrán una duración variable, sujeta a monitoreo y evaluación periódica, pudiendo ajustarse según la evolución del estudiante.



- El colegio podrá solicitar informes de profesionales externos como complemento para la toma de decisiones pedagógicas, así como promover la comunicación entre dichos profesionales y el equipo de apoyo del establecimiento.
- El seguimiento de estas medidas estará a cargo del equipo de apoyo del establecimiento, en coordinación con el equipo académico y los docentes, quienes serán informados de los apoyos definidos.
- En caso de suspensión o modificación de las medidas, estas serán evaluadas por el equipo interdisciplinario en conjunto con la familia, considerando la trayectoria y necesidades del estudiante.

5.7. Disposiciones generales

- Las estrategias de evaluación implementadas no constituyen una eximición de asignaturas, sino una forma de garantizar el acceso y la participación en el proceso de aprendizaje.
- En el caso de estudiantes que se incorporen al establecimiento con dificultades en la segunda lengua, se podrá establecer un período de adaptación, con estrategias de nivelación y acompañamiento, con una duración máxima de un semestre, sujeto a evaluación y seguimiento.

Artículo 6: De la eximición de asignaturas

La normativa actual en Chile, específicamente el Decreto 67 de 2018, que entró en vigencia plena en 2020, no permite la eximición de asignaturas en la educación básica y media.

En el caso de la asignatura Educación Física y Salud, se diversificarán las formas de evaluación, para que los estudiantes que estén imposibilitados de realizar actividades físicas logren los contenidos.

Si un estudiante tiene una licencia médica que le impide realizar actividad física intensa, el estudiante debe asistir a la clase (si su condición lo permite) y ser evaluado en funciones de arbitraje, diseño de rutinas, o cualquier actividad que su salud permita. Si esto no es posible, la evaluación será teórica, según contenidos determinados por el docente y el reglamento interno del colegio.

Artículo 7: De los cierres de semestre

Un cierre de semestre implica la no asistencia de los estudiantes al establecimiento educacional.

Los apoderados pueden solicitar cierre de semestre por las siguientes razones:

- Ausencia prolongada y justificada al colegio como intercambio estudiantil o traslado temporal de residencia de la familia.
- Enfermedad prolongada debidamente justificada.

Artículo 8: Situaciones no previstas.

Toda otra situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la Dirección (SLT) con consulta al Consejo de Profesores y a la Secretaría Regional Ministerial, en el caso que corresponda.



Otros documentos a considerar en este reglamento:

- Anexo A: Normativa de pruebas recuperativas
- Anexo B: Normativa de cambio de asignaturas
- Anexo C: Política de tareas
- Anexo D: Política de integridad y probidad académica
- Anexo E: Ejemplos de Report Card

Anexo A

Normativa de pruebas recuperativas

- Toda evaluación recuperativa debe ser diferente a la original, manteniendo el nivel de dificultad y los objetivos evaluados en la original.
- Antes del examen, el evaluador (asistente de la educación) recibirá los materiales necesarios, hojas de examen, rúbricas de evaluación, normas específicas mediante entrega directa del asistente de convivencia de nivel en su correspondiente archivador o carpeta.
- El evaluador deberá garantizar que la sala esté habilitada para el examen (silencio, iluminación adecuada, espacio suficiente).
- El evaluador entregará las reglas de evaluación, que involucran la utilización de solo material autorizado cuando corresponda (calculadoras, diccionarios, cuadernos de fórmulas). En caso de hacer uso de algún dispositivo electrónico no permitido (celulares, smartwatch, cuadernos con materia, resúmenes, entre otros) la evaluación será retirada, y se informará al docente de la asignatura.
- El evaluador tendrá en cuenta la delimitación del tiempo asignado (ya sea 30 minutos o 45 minutos para quizzes o mini evaluaciones, o 1 hora y 30 minutos para evaluaciones completas). Cuando el tiempo se cumpla, la prueba debe ser retirada.
- En caso de que el estudiante tenga evaluación diferenciada y necesite más tiempo para la ejecución de la prueba el docente de asignatura deberá indicarlo claramente en la portada de la evaluación.
- No es deber de la psicopedagoga tomar una evaluación recuperativa, salvo que un estudiante tenga priorización académica, debidamente certificada por un médico correspondiente.
- Respecto al registro del proceso, el evaluador hará catastro de la asistencia en una nómina con los nombres de los estudiantes de la evaluación recuperativa del día de la evaluación. Esta nómina será entregada al Asistente de Convivencia al finalizar la jornada de evaluación en conjunto con las pruebas rendidas.

Del Asistente de Convivencia del nivel:

- El asistente de convivencia será responsable de recepcionar, preparar y calendarizar las evaluaciones atrasadas.
- Deberá informar a los profesores jefes sobre las fechas asignadas para estas evaluaciones y asegurarse de publicar, en los tableros informativos de cada nivel, la lista de estudiantes autorizados a rendir dichas pruebas, junto con las fechas correspondientes.



- Además, será su deber organizar los aspectos operativos para la correcta aplicación de las evaluaciones, garantizando un ambiente adecuado para su desarrollo. El evaluador tendrá en cuenta la delimitación del tiempo asignado (ya sea 30 minutos o 45 minutos para quizzes o mini evaluaciones, o 1 hora y 45 minutos para evaluaciones completas). Cuando el tiempo se cumpla, la prueba debe ser retirada.
- Deberá notificar mediante mail al profesor jefe y al apoderado la inasistencia del estudiante a la evaluación recuperativa.
- Finalmente, deberá informar sobre aquellos docentes que no cumplan con la entrega de evaluaciones pendientes en los plazos establecidos y si la evaluación es diferente a la original, para asegurar que el proceso se lleve a cabo de manera eficiente, dentro de los tiempos previstos y atendiendo a la probidad académica.

Anexo B:

Normativa de Cambio de asignatura y niveles 10th a 12th

Los estudiantes de 10th y 11th cursan un programa de estudios que combina asignaturas del Diploma del IB y subsectores de formación general establecidos por el Mineduc para sus respectivos niveles. En 12th los estudiantes continúan con el Programa IB hasta el mes de mayo y luego finalizan el año con un programa de estudios enfocado en la preparación para la PAES, además de incluir otras asignaturas que forman parte del currículo de nuestro colegio.

En estos tres niveles, los estudiantes tienen la posibilidad de definir ciertas opciones de asignaturas y los niveles en los que las cursarán, de acuerdo con lo que el colegio ofrece y los cupos establecidos para asegurar el efectivo logro de los aprendizajes.

Los cambios de asignatura y nivel están sujetos a la siguiente normativa:

- 1) Posibilidad de cambio:** Las solicitudes de cambio no constituyen un derecho del estudiante, sino una posibilidad que el colegio puede aceptar o no. Cada asignatura tiene establecidos mínimos y máximos de estudiantes por grupo.
- 2) Solicitudes de cambio:**
 - a) Causas para solicitar cambio de asignatura en 10th u 11th:**

Los estudiantes podrán solicitar un cambio de asignatura en 10th y/o 11th si se presentan las siguientes razones:

- i) Dificultades en una asignatura debido a falta de destrezas o habilidades.
- ii) Interés vocacional por explorar otra área del conocimiento.

- b) Condiciones para cambios de asignatura a principios de 11th:**

Se permitirá el cambio de asignatura al inicio de 11th, únicamente si el informe de la orientadora respalda que hubo un cambio en los intereses vocacionales del estudiante. Además, el estudiante y su familia deberán asumir la responsabilidad de los contenidos cubiertos en 10th.

- c) Solicitudes de cambio por parte de los docentes:**

Los docentes también podrán sugerir cambios de asignatura y/o nivel en caso de que el estudiante presente alguna de las siguientes situaciones:



- Dificultades que le impidan seguir el ritmo de trabajo, afectando su desempeño académico (nota inferior a 4,0). Si el estudiante insiste en permanecer en un nivel o asignatura a pesar de las recomendaciones de los docentes, tanto el estudiante como el apoderado deberán dejar constancia escrita y firmada de su decisión, asumiendo las exigencias que esta conlleva.
- Falta de compromiso académico en una asignatura específica.

Para que una solicitud de cambio sea aceptada deberán cumplirse las siguientes etapas:

- c) Presentación del formulario de solicitud de cambio firmado por el/a estudiante y apoderado a coordinación académica Senior.
- d) Entrevista con orientadora, quien remite un informe a coordinación académica Senior.
- e) Información vía mail con el docente de la asignatura que está dejando y con el de la asignatura a la que postula. El/a profesor jefe deberá estar al tanto del proceso en que se encuentra su estudiante.
- f) Confirmación de posibilidad de espacio en el curso al que postula.
- g) Una vez que se cumpla con los requisitos anteriores, el estudiante tendrá una conversación con el docente del curso que quisiera dejar y al que postula.
- h) El estudiante se incorporará al nuevo curso una vez que el cambio haya sido oficializado por coordinación académica Senior.

3. Fechas para realizar cambios

- En 10th, solo durante el mes de marzo se podrá solicitar cambio de asignatura o nivel.
- Coordinación académica Senior recibirá postulaciones de cambio hasta el **último día de marzo**.
- Todas las solicitudes se analizarán juntas y se harán efectivas, previa revisión, los primeros días de abril, dependiendo de las posibilidades de cupo en la asignatura propuesta, del informe de orientación y de la combinación final en la malla de cada estudiante.
- En 11th se aceptarán solicitudes de cambio, **solo** al inicio del 1er semestre, en casos muy especiales y que tengan relación con la orientación vocacional, como se establece en el punto 2.b.
- En 12th no se aceptarán solicitudes de cambio.



APPLICATION FORM
IB SUBJECT CHANGE/LEVEL

To be completed by student

Name and signature	
Class and homeroom teacher	
Mail	
Date of application	
Parent's name and signature	
Homeroom teacher's signature	

From level	To level

Explain your reasons to apply, provide arguments.

To be completed by Senior academic coordination

Presentation within deadlines	Yes	No	☐	☐
Date of entry test				
Change accepted Yes	No	☐	Date:	☐

Observations:



Anexo C:

Política de tareas

Política de Tareas Infant /Junior School (PG a 4° básico)

El perfil de comunidad de The Mayflower School, promueve estudiantes responsables, de excelencia, reflexivos, críticos y creativos, que sean autónomos, indagadores y buenos comunicadores. Es por esto, que consideramos esencial alinear una política de tareas que nos permita desarrollar estos atributos en nuestros estudiantes desde sus primeros años de escolaridad.

Creemos firmemente que las tareas son un medio que permite a los estudiantes desarrollar la autonomía, responsabilidad, sólidos hábitos de estudio y una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida. Por esto, The Mayflower School entiende las tareas como:

Una parte importante de la experiencia educativa que facilite

- El reforzar, refinar y practicar destrezas ya enseñadas. (Thinker)
- Entregar oportunidades para enriquecer los aprendizajes. (Inquirer)
- Promover la responsabilidad, creatividad y autonomía. (Principled and Risk taker)
- Desarrollar buenos hábitos de trabajo y estudio. (Balanced and Thinker)
- Preparar material o información a utilizar en futuras clases y unidades de indagación. (Risk taker and Inquirer)

Consideraciones a tener en cuenta en las tareas

- No todos los estudiantes tendrán necesariamente que desarrollar la misma tarea, ya que estas serán diseñadas dependiendo de las necesidades de cada uno de nuestros estudiantes.
- Las tareas no deben ser asignadas de un día para el otro.

Distribución de frecuencia y tipos de tareas por nivel

Es importante encontrar un equilibrio en la cantidad, distribución y tipos de tareas, ya que el exceso de éstas atenta contra el tiempo destinado a la familia (Bennett and Kalish, 2006). Para llevar a cabo un buen uso del tiempo en la asignación, hemos definido una propuesta que detalla los tipos de actividades a realizar y su respectiva frecuencia.

Es fundamental proporcionar tiempo de juego en la tarde para los niños después de la jornada escolar y la realización de tareas, ya que les permite fomentar la creatividad y desarrollar habilidades sociales, contribuyendo a su bienestar integral y equilibrio emocional.



Nivel	Actividad	Frecuencia	Rol de la familia
Playgroup	Lectura familiar	Semanalmente para lograr un apresto y goce por la lectura.	Leer semanalmente con sus hijos para fomentar el gusto y la preparación hacia la lectura, creando un ambiente familiar positivo.
	Presentación Oral	Una vez al semestre, relacionado a la Unidad de Indagación.	Apoyar en la presentación oral aportando información o indagando juntos, organizando la exposición y el material visual (póster, foto, objeto).
Prekinder	Lectura familiar	Semanalmente para lograr un apresto y goce por la lectura.	Leer semanalmente con sus hijos para fomentar el gusto y la preparación hacia la lectura, creando un ambiente familiar positivo.
	Presentación Oral	Dos veces en I Semestre y una vez en II Semestre, relacionados a la Unidad de Indagación.	Apoyar en la presentación oral aportando información o indagando juntos, organizando la exposición y el material visual (póster, foto, objeto).
	Show and Tell	Cada 15 días (II Semestre)	Ayudar a sus hijos a seleccionar un objeto para el Show and Tell.
Kinder	Lectura familiar	Semanalmente para lograr un apresto y goce por la lectura.	Leer semanalmente con sus hijos para fomentar el gusto y la preparación hacia la lectura, creando un ambiente familiar positivo.
	Presentación Oral	Dos veces al semestre, relacionados a la Unidad de Indagación	Apoyar en la presentación oral aportando información o indagando juntos, organizando la exposición y el material visual (póster, foto, objeto).
	Show and Tell	Cada 15 días	Ayudar a sus hijos a seleccionar un objeto para el Show and Tell.
1° Básico	Leer	Semanalmente en compañía de su familia	Acompañar a sus hijos durante la lectura semanal de 20 minutos, fomentando el hábito y apoyando el aprendizaje de la lectura.



	Indagar sobre la unidad de indagación / Traer información o material de apoyo para un trabajo o proyecto	Generalmente, una vez en cada unidad de indagación	Acompañar a sus hijos en la indagación sobre la unidad de indagación, aportando información o material de apoyo para el trabajo o proyecto.
	Daily Work	De lunes a viernes (15-20 minutos)	Apoyar a sus hijos en completar la actividad diaria enviada.
2° Básico	Leer	Semanalmente en compañía de su familia	Acompañar a sus hijos durante la lectura semanal de 20 minutos, fomentando el hábito y apoyando el aprendizaje de la lectura.
	Indagar sobre la unidad de indagación / Traer información o material de apoyo para un trabajo o proyecto	Generalmente, una vez en cada unidad de indagación	Acompañar a sus hijos en la indagación sobre la unidad de indagación, aportando información o material de apoyo para el trabajo o proyecto.
	Daily Work	De lunes a viernes (15-20 minutos)	Apoyar a sus hijos en completar la actividad diaria enviada.
3° Básico	Leer	Semanalmente	Fomentar el hábito de la lectura semanal de 20 minutos, apoyando el desarrollo lector de los estudiantes.
	Indagar sobre la unidad de indagación / Traer información o material de apoyo para un trabajo o proyecto	Generalmente, una vez en cada unidad de indagación por asignatura	Apoyar a sus hijos en la búsqueda autónoma de información sobre la unidad de indagación, brindando orientación y ayudando con material de apoyo para el trabajo o proyecto.
	Daily Work	De lunes a viernes (15-20 minutos)	Apoyar a sus hijos en completar la actividad diaria enviada.
4° Básico	Leer	Semanalmente	Fomentar el hábito de la lectura semanal de 20 minutos, apoyando el desarrollo lector de los estudiantes.
	Indagar sobre la unidad de indagación / Traer información o material de apoyo para un trabajo o proyecto	Generalmente, una vez en cada unidad de indagación por asignatura	Apoyar a sus hijos en la búsqueda autónoma de información sobre la unidad de indagación, brindando orientación y ayudando con material de apoyo para el trabajo o proyecto.
	Daily Work	De lunes a viernes (15-20 minutos)	Apoyar a sus hijos en completar la actividad diaria enviada.



Anexo D:

Política de integridad y probidad académica

I. Introducción

Normas:

Cultura 3.1: El colegio implementa y revisa una política de integridad académica que aclara cuál es la filosofía del colegio y se ajusta a las directrices del IB. (0301-03-0100)

Propósito 1: El órgano de gobierno y el equipo directivo articulan un propósito de aprendizaje que es coherente con la filosofía y la declaración de principios del IB. (0101-01)

Cultura 3.2: La política de integridad académica del colegio describe claramente los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar, lo que constituye buena práctica y conducta impropia, y las medidas que se tomarán en caso de cometerse alguna infracción. (0301-03-0200)

The Mayflower School, tal como su Proyecto Educativo lo señala, busca promover y potenciar al máximo el desarrollo de los dones, capacidades, valores y habilidades de cada estudiante, donde nuestra institución tiene como rol entregar modelos que estimulen y promuevan la excelencia en las distintas áreas del saber, formando personas que puedan hacer un uso apropiado del conocimiento, de sus propios talentos y de los recursos tecnológicos.

Buscamos potenciar estudiantes autónomos, de pensamiento reflexivo, crítico, creativo, respetuosos y responsables frente al conocimiento propio y de terceros, capaces de desenvolverse en un mundo caracterizado por la cantidad y accesibilidad a la información. En este contexto resulta imprescindible hacer alusión al perfil de la comunidad del IB, sobre todo al atributo de estudiantes íntegros: "actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias". (IBO., 2014)

Para esto, estimulamos en nuestros estudiantes la motivación por el conocimiento, el interés por la indagación, la búsqueda de la verdad, enfatizando en la construcción de nuevos aprendizajes y el "aprender a aprender", a través del desarrollo de las habilidades establecidas en los enfoques de enseñanza- aprendizaje.

La consecución de estos objetivos, hace necesario explicitar una política de **Integridad y Probidad Académica**, que oriente el accionar de todos los miembros de la comunidad educativa, en favor de lograr en nuestros estudiantes el desarrollo integral de sus capacidades, permitiéndoles insertarse de manera responsable y ética en la sociedad. Esta política aparece publicada en la página web del colegio.



II. Definición de integridad y probidad académica

Se entiende por integridad y probidad académica el conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje, tal como lo señala la IB (2014, La *probidad académica en el contexto educativo del IB*). La integridad académica se ha vuelto un pilar esencial de la Sociedad del Conocimiento.

III. Pilares que sustentan la integridad y probidad académica

Cultura 3.3: El colegio articula responsabilidades para la enseñanza de una variedad de prácticas relacionadas con la integridad académica, y refleja los cinco pilares en los que se fundamenta: probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad. (0301-03-0300)

Cultura 3.5: El colegio hace un seguimiento y una valoración del impacto de la política de integridad académica para asegurarse de que se tenga en cuenta regularmente en el aprendizaje y la enseñanza del currículo, y para cerciorarse de que los procedimientos del colegio sean transparentes, justos y coherentes. (0301-03-0500)

La probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad, además de la **honestidad** son los valores fundamentales para nuestra política. Todos estos valores se refieren a la coherencia entre los pensamientos, palabras y acciones, requiriendo del entendimiento de la verdad y la justicia (PEI).

El colegio se asegura de que toda la comunidad educativa reciba orientación, promoviendo y reforzando constantemente los atributos del perfil de comunidad del IB, a través de talleres, sobre la responsabilidad de las conductas propias de un integrante del Mayflower, el respeto por el trabajo de otros, el entendimiento de la equidad en nuestras vidas, que todos merecen sentir valor y confianza en las

personas, instituciones y en todo lo que uno hace, además de las formas y técnicas para escribir un trabajo académico, realizar investigaciones y citar las fuentes debidamente. A los estudiantes de Infant y Junior, se les debe enseñar el respeto por el trabajo de otros, a entender la equidad como el derecho a tener todas las personas las mismas posibilidades, sentir confianza en su entorno, sus capacidades, sus ideas pues todo es un aporte que enriquece a la comunidad. Además, a identificar el nombre, el libro y la página web de dónde obtienen la información, todo esto se lleva a cabo en talleres organizados por el equipo de apoyo pedagógico (DAP) con estudiantes, docentes y apoderados. Gradualmente, a partir de 5° Básico, se hará aún más énfasis en todos los aspectos nombrados anteriormente. También se les debe enseñar y solicitar que toda referencia, cita, fuente y otras, se rija por la nomenclatura APA seleccionada por el colegio, pues pasa a formar parte del manual de convivencia del TMS

Es importante destacar que el colegio, sus docentes, sus apoderados, administrativos y directivos, en conjunto con Coordinación de Formación, promueve una Política de Buenas Prácticas Académicas y una cultura institucional por la cual se incita activamente a que cada miembro de la comunidad escolar actúe con probidad académica en todas las áreas, tal como queda establecido en su Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.



IV.

Operacionalización de la Política de Integridad y Probidad Académica

Para promover la probidad académica, responsabilidad de toda la comunidad escolar TMS (directivos, administrativos, docentes, estudiantes y apoderados), es fundamental velar porque se cumplan los siguientes puntos:

- Establecer un código ético o una normativa que promueva la probidad académica en todo el colegio, como lo establece el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Enseñanza Básica y Media TMS, 2022
- Incorporar en salas de clases y de docentes afiches con ejemplos de citas y fuentes como modelo de probidad académica.
- Realizar un taller con los apoderados, para que reflexionen en torno a los valores éticos y cómo ellos son el principal soporte de los valores de sus hijos e hijas, promoviendo la política de la buena práctica.
- Reforzar el ambiente escolar, en momentos de evaluación, para tomar conciencia de que la actitud personal repercute en el otro, siendo la honestidad el valor para acceder a una evaluación real, que permita crecer como estudiante y persona.
- Verificar que los estudiantes reciben orientación para abordar cada etapa de los trabajos académicos.
- Ser original en la producción de todos los trabajos académicos previstos durante la vida escolar.
- Conocer y aplicar las normas y referencias bibliográficas estilo APA para citas textuales, parafraseo, las cuales se establecen en forma progresiva desde Infant a Senior School. Se deduce que, en este período de formación, los estudiantes pueden cometer errores y aprender de ellos, y así en forma gradual ir recibiendo el apoyo en un entorno seguro hasta incorporar dicha conducta en su comportamiento académico (Adaptado del documento La probidad Académica en el contexto educativo del IB, 2014) Para resguardar esta práctica existirá documentos al alcance del estudiante, apoderados, afiches en las salas de clases (bulletin board), concursos y otros.
- Realizar los trabajos, tareas, proyectos en forma autónoma sin que este sea realizado por un tercero.
- Todo tipo de documento elaborado por cualquier miembro de la comunidad escolar debe considerar las fuentes y citas bibliográficas correspondientes.
- Considerar la posibilidad de suscribirse a un servicio de prevención del plagio.
- Asegurarse de que los miembros de la comunidad escolar TMS comprendan las consecuencias de conductas fraudulentas.
- Respetar el trabajo de otros miembros tanto dentro como fuera de la comunidad escolar.
- Valorar mi trabajo como el de cualquier otro miembro de la comunidad escolar.
- Asumir la responsabilidad que significa ser un miembro de la comunidad TMS, teniendo una conducta donde primen los valores de honestidad e integridad.
- Destacar y promover el trabajo propio, bajo las normas exigidas, durante toda la vida escolar.
- Confianza en las capacidades mías y de mi entorno, sus ideas, aportes, pensamientos deben ser valorados.



V. Definición de conducta impropia

Según el documento del IB sobre Probidad Académica, conducta impropia se define como ***“toda acción de un estudiante, por la cual este u otro estudiante salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de una evaluación o situación cotidiana”***

El colegio entiende como principales conductas impropias en el comportamiento escolar:

- Plagio o copia
- Colusión
- Doble uso de un trabajo
- Dejar material no autorizado en alguna dependencia del colegio y que pueda ser utilizado durante una evaluación
- Comportarse en forma indebida durante una evaluación
- Intercambiar información sobre el contenido de una evaluación
- No obedecer las instrucciones de un supervisor de una evaluación
- Hacerse pasar por otro estudiante
- Extraer material pedagógico sin autorización
- Utilizar instrumentos no autorizados como: celulares, relojes inteligentes, calculadoras, entre otros durante una evaluación o para traspasar información en forma indebida.
- Cualquier situación que permita a un estudiante salir beneficiado injustamente, como falsificar documentación relacionada con CAS u otros, como lo establece el Reglamento general del Programa del Diploma (2014, Reglamento general del Programa Diploma)
- Invención de resultados sobre experimentos y encuestas no realizadas para ser utilizada en algún trabajo
- No verificar la información obtenida y emitir juicios de valor.
- Hacer mal uso de información, modificarla y utilizarla para un uso contrario a los pilares que rigen esta política y los valores que promueve el colegio.
- Faltar el respeto a cualquier miembro de la comunidad TMS.
- No valorar ni considerar la opinión de los otros integrantes del equipo, como una forma de enriquecimiento.
- No aceptar la responsabilidad compartida, que permitan el logro de metas comunes, favorece el aprendizaje y la autoestima

Glosario de Términos Plagio

Siguiendo la Política de Probidad del IB, se entenderá como plagio “la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita” (2014, Conferencia del IB en las Américas).

Colusión

Así como está determinado por el IB, la colusión se define como el comportamiento o acción



improcedente de un estudiante en la cual pueda salir beneficiado injustamente otro o más estudiantes (2014, Reglamento general del Programa del Diploma).

Doble uso de un trabajo: entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma.

VI. Diferencia entre colaboración legítima y colusión inaceptable

El colegio cree que la colaboración legítima se hace patente en el trabajo colaborativo y en la construcción conjunta de conocimientos por parte de los estudiantes. Cuando esto no ocurre y algún docente tiene dudas acerca de la autoría de un trabajo, puede solicitarle al estudiante que realice alguna explicación oral o escrita para confirmar el conocimiento que el estudiante tiene de la actividad o tarea. Si esto no se comprueba y se advierte que hay colusión operarán los procedimientos que se mencionan inmediatamente.

VII. Deberes y derechos implícitos en la política de probidad académica

Todos los derechos y deberes de los miembros de la comunidad TMS y las consecuencias de una conducta improcedente en el ámbito de la probidad académica, están establecidos en el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Enseñanza Básica y Media TMS 2023 y en el Reglamento de convivencia interna TMS 2023.

VIII. Protocolo a aplicar en caso de que se detecte una conducta fraudulenta, con el objetivo de fomentar en la comunidad TMS el valor de la integridad, honestidad y probidad en nuestros actos

- Cuando se sospeche que ha habido conducta fraudulenta, el docente debe informar al coordinador con las pruebas que avalen su sospecha para iniciar el procedimiento.
- Toda conducta fraudulenta será considerada como gravísima.
- Requiere seguimiento e investigación.
- Se establece un comité conformado por docentes y directivos el cual será responsable de verificar con pruebas, si el estudiante o estudiantes, ha incurrido consciente o inconscientemente en la falta.
- El comité tomará la decisión final acerca de las sanciones y consecuencias, según lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del TMS.
- Las acciones o sanciones deben ser con el fin de generar cambios positivos en los estudiantes y fomentar los principios que rigen esta política y los valores que promueve el colegio
- Cualquier otra actitud que vaya en contra de lo expresado en esta política y que sea visto como acto en contra de la probidad, se regirá por el manual de convivencia escolar actual a la fecha.



Anexo E Ejemplos de Report Card



The Mayflower School

Report Card

First Semester 2026

Name:													2-A		
Subject	Grades												1 SEM	2 SEM	FINAL
Spanish	90	100	100	98		79	93						93		
Lectura	95	84											90		
Escritura	100	100											100		
Comunicación Oral	100	100											100		
Dictados	93	100	100										98		
Mathematics	92	95	93										93		
Quizzes Math	79	90	100	100									92		
Mental Math	100	90											95		
English	100	75	96	94	97								92		
Writing	100	100	100										100		
Dictations	75	63	83	80									75		
Reading	100	94	93										96		
Oral Communication	80	100	100	95									94		
Unit of Inquiry	94	100											97		
Quizzes Unit of Inquiry	87	100											94		
Technology	100	100											100		
Music	100	100											100		
Art	100	100											100		
Physical Education G. E.L.	100	100	100	100									100		
Religion	MB	MB	MB										MB		
Orientación	MB														

Behaviour & Attendance (Annual):

% of Attendance: 92

Days Absent: 6

Days Late: 0

Negative Observations: 0

Detentions: 0

Positive Observations: 5

Comments



Name:														8-B			
Subject	A	B	C	D	EP1	EP2								1Sem			
														2Sem	EX	FINAL	
Spanish	5,5	5,8	5,0	6,8	4,7	6,1							5,7			5,7	
Process Evaluation 1 Spanish	4,0	5,0	4,0	5,8									4,7			4,7	
Process Evaluation 2 Spanish		5,1	7,0										6,1			6,1	
Mathematics G1 Avanzado M.P.	6,9	6,8	5,6	6,8									6,5			6,5	
Criterio A: Quizzes Math G1 AV M.P.	6,5	7,0	7,0	7,0									6,9			6,9	
Process Evaluation 1 Math M.P.																	
Process Evaluation 2 Math M.P.																	
English	6,6	6,9	6,9	6,8	6,4								6,7			6,7	
Process Evaluation 1 English	6,2	6,6											6,4			6,4	
Process Evaluation 2 English																	
Natural Science	6,7		6,6										6,7			6,7	
Biology	6,7	6,5			6,7	7,0							6,7			6,7	
Process Evaluation 1 Biol	6,7												6,7			6,7	
Process Evaluation 2 Biol	7,0												7,0			7,0	
Physics (2° Sem)																	
Process Evaluation 1 Fis																	
Process Evaluation 2 Fis																	
Chemistry (1er Sem)	7,0			6,1	6,6								6,6			6,6	
Process Evaluation 1 Quim	6,5	6,3	6,7	7,0									6,6			6,6	
Process Evaluation 2 Quim																	
Social Studies	6,7	6,6	6,6	7,0	7,0								6,8			6,8	
Process Evaluation 1 SSSt	7,0	7,0											7,0			7,0	
Process Evaluation 2 SSSt																	
Design	6,5	7,0	6,8	7,0									6,8			6,8	
Artes Visuales y Música	6,8	6,8											6,8			6,8	
Art	6,5	7,0											6,8			6,8	
Teatro (1er Sem)		6,8	7,0	6,5									6,8			6,8	
Música (2° Sem)																	
Physical Education G. AB M.M.	7,0		7,0										7,0			7,0	
Religion	6,0	6,5	6,5										6,3			6,3	
Averages:													6,6			6,6	



The Mayflower School

Provisional Report Card

First Semester: Año 2026

Name:														11-B			
Subject	Grades													1Sem	2Sem	EX	FINAL
Spanish C.S.	6,6	6,7	6,6	7,0	6,2	7,0								6,7			
Mathematics MAE NM M.P.	6,5	6,7	6,8	7,0		7,0								6,8			
Quizzes Math 1 AI NM2 M.P.	6,7	6,0	6,8											6,5			
Quizzes Math 2 AI NM2 M.P.	7,0	6,3	6,7											6,7			
English HL T.B.	6,6		6,7	6,6										6,6			
Small Marks HL T.B.	6,8	7,0	6,9	5,8	6,7									6,6			
Ciencias para la Ciudadanía HUM G2 J.R.	7,0		7,0											7,0			
Biology IB NM S.B.		6,3	5,9	5,6	6,8									6,2			
Quizzes Biology IB NM V.V.																	
Educación Ciudadana HUM L.G.			6,5	7,0										6,8			
Quizzes ED. Ciudadana HUM L.G.																	
Gestión Empresarial NM NS M.Mu.	6,9	6,7	7,0											6,9			
Quizzes Economy EyG NS M.Mu.	7,0	6,8												6,9			
Theory Of Knowledge/Philosophy J.R. G2	7,0	6,7	6,7											6,8			
Art/Design NM_NS B.L.	6,5	7,0												6,8			
Physical Education G. ABC M.S.	7,0	7,0	7,0											7,0			
Religion	7,0													7,0			
Final Average: 6,8																	

Grades in italics and small size, and also Religion, do not count in final average.

Behaviour & Attendance (Annual):

% of Attendance: 97

Days Absent: 2

Days Late: 0

Negative Observations: 0

Detentions: 0

Positive Observations: 0

Comments:



Bibliografía

Flotts, M., Rodríguez, M. (s/d). Nociones básicas en medición y evaluación en el contexto educativo. Centro de Medición MIDE UC. Santiago

Mineduc. (2018). Orientaciones para la implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar. Unidad de Currículum y Evaluación. Santiago

Mena, M. (2018). Evaluación como herramienta de mejora en la gestión del Aprendizaje. Santiago.

Organización del Bachillerato Internacional. (2018). El Aprendizaje y la Enseñanza. International Baccalaureate Organization Ltd. Cardif

Organización del Bachillerato Internacional. (2014). *Conferencia del IB en las Américas*. Washington, D.C.

Organización del Bachillerato Internacional. (2014). *La probidad académica en el contexto educativo del IB*. Ginebra.

Organización del Bachillerato Internacional. (2014). *Reglamento general del Programa Diploma*. Cardiff.

The Mayflower School (2021). *Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Enseñanza Básica y Media*. Santiago.

- John Rosemond, Hacer la Tarea, Ed. Selector, 1996.

- "Las Tareas Escolares", Documento TMS, 2004

Marzano R., Pickering D., Special Topic / The Case for and Against Homework, 2007